

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2020	Versión:01 Fecha:01/03/2019
		Página 1 de 2

RESOLUCION No 042 DE 2020
(Mayo 11)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

C O N S I D E R A N D O:

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2019 fue del 3.80%, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2020 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$437.723, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 1.1.3.6
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones extra-ordinarias en el mes de Mayo de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesiones extraordinarias no presenciales de los honorables concejales, para el reconocimiento de sus honorarios se expide resolución 040 de 2020, artículo décimo, a los concejales se les reconocerá honorarios por la asistencia a las sesiones no presenciales en la plenaria.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 1.1.3.6 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2020 así:

NOMBRE	No. SESIONES	VALOR SESION	VALOR TOTAL
FREDY AVILA	11	437.723.oo	\$4.814.953.oo
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
GERMAN DURAN USEDA	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
JOSE ALEXANDER ESPARZA M.	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
CESAR FERNANDO PEREZ NAVARRO	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
MARCOS OLARTE RAMIREZ	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo
MARLENE RINCON PRADA	11	\$437.723.oo	\$4.814.953.oo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2020	Versión:01 Fecha:01/03/2019
		Página 2 de 2

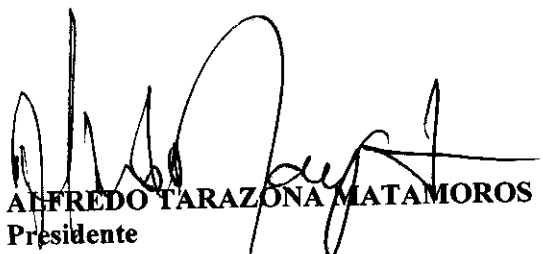
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	11	\$437.723.00	\$4.814.953.00
JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	11	\$437.723.00	\$4.814.953.00
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA O.	11	\$437.723.00	\$4.814.953.00
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	11	\$437.723.00	\$4.814.953.00
HELIO TORRES TOLOZA	11	\$437.723.00	\$4.814.953.00
MILADY TOVAR CABARIQUE	11	\$437.723.00	\$4.814.953.00
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	11	\$437.723.00	\$4.814.953.00

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

ARTICULO CUARTO: En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente

Elaboró Nelly Báez
 Proyectó: Pablo Antonio Laguado Jaimés 
 Secretario General

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	CERTIFICACION HONORARIOS 2020	Versión:01 Fecha:01/03/2019
		Página 1 de 1

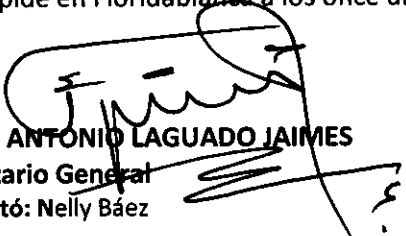
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

Los Honorables Concejales que se relacionan a continuación se les reconocerán honorarios por haber asistido a sesiones no presenciales sino de forma virtual, extraordinarias en el mes de Mayo de 2020 en las siguientes fechas:

NOMBRE	MAYO	TOTAL
FREDY AVILA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
NÉSTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
GERMAN DURÁN USEDA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
JOSÉ ALEXANDER ESPARZA M.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
SALVADOR MOLINA SAAVEDRA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
CESAR FERNANDO NAVARRO P.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
MARCOS OLARTE RAMÍREZ	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
MARLENE RINCON PRADA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ C.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA O.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
HELIO TORRES TOLOSA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
MILADY TOVAR CABARIQUE	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11
JOSÉ NICANOR VERA PEDRAZA	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11	11

Se expide en Floridablanca a los once días (11) días del mes Mayo De 2020.


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES

Secretario General

Proyectó: Nelly Báez

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co